

RESOLUCIÓN NRO. 098 -2019

DICIEMBRE (DOS 02) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.001-2019 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO ETAPA 1, EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO – ANTIOQUIA”

LA GERENTE GENERAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P, en uso de sus facultades legales contenidas en el Decreto Nro. 030 del 01 de febrero de 2019 del municipio de el Santuario Antioquia, en el Artículo 14, 15, 16 y 17 de los Estatutos de las EE.PP de el Santuario E.S.P. y en especial las que le han sido otorgadas por la Junta Directiva y;

CONSIDERANDO:

- Que según el Decreto Nro. 030 del 01 de febrero de 2019 del municipio de el Santuario Antioquia y los Artículos 14, 15, 16 y 17 de los Estatutos de las EE.PP de el Santuario E.S.P., se delegó en la **GERENTE GENERAL** la facultad de expedir los correspondientes Actos Administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.**
- Que **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.** expidió y publicó la **RESOLUCIÓN NRO. 070 -2019 SEPTIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No.01-2019 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., PARA CONSTRUIR EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO – ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

- Que **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.** el VEINICUATRO (24) de octubre de 2019 expidió y publicó la **ADENDA N° 01-2019 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N 001 DE 2019**, en la cual modificó e integró a los mismos (...) *El numeral 5.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Numeral 5, Numeral 6, el Numeral 8.2 Tabla 3, Numeral 8.3 Tabla 2, Numeral 8 Requisitos Habilitantes de Verificación, se incluye Nral 8.4.4 VISITA DE INSPECCIÓN AL SITIO DE OBRA, Numeral 8.5.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, 8.5.2 DOCUMENTOS QUE CREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, 8.6.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, 8.6.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIRECTOR DE OBRA (...).*
- Que **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.** expidió publicó la **RESOLUCIÓN NRO. 092-2019 DE OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No.01-2019 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., PARA CONSTRUIR EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO – ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, en la cual ordena la selección de los oferentes y la conformación del Comité Evaluador.
- Que **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.** expidió publicó la **RESOLUCIÓN NRO. 093-2019 DE OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No.01-2019 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.”**.
- Que **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P.** el VEINTE (20) de noviembre de 2019 expidió y publicó la **ADENDA N° 02- 2019 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N 001 DE 2019**, en la cual modificó el Cronograma, así:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, Términos de Referencia y Apertura de Convocatoria	9 de octubre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuarioesp.gov.co
Realización de Observaciones a los Términos de Referencia	Hasta el 21 de octubre de 2019 hasta las 6:00 pm	www.contratos.gov.co y www.elsantuarioesp.gov.co

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para la expedición de adendas	24 de octubre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuariosp.gov.co
Publicación Acto que ordena la Apertura del Proceso de Selección	30 de octubre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuariosp.gov.co
Visita de Inspección al sitio de las Obras (OBLIGATORIA), Realizada por el Representante Legal u otra persona con autorización por Escrito en Físico.	01 de noviembre de 2019 Hora 9:00 am	Carrera 42 Nro. 49-39 (La Samaria)
Recepción de propuestas, Acto Público y Acta de Cierre de la Convocatoria	12 de noviembre de 2019 12: 00 del medio día	Carrera 42 Nro. 49-39 (La Samaria)
Evaluación de las propuestas y publicación del informe de evaluación	Desde el 12 hasta el 25 de noviembre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuariosp.gov.co
Traslado del informe de evaluación a los interesados para observaciones	Desde el 25 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2019 a las 2:00 pm	gerencia@elsantuariosp.gov.co y sto@elsantuariosp.gov.co
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	29 de noviembre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuariosp.gov.co
Expedición y Publicación del Acto administrativo de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta	02 de diciembre de 2019	www.contratos.gov.co y www.elsantuariosp.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	03 de diciembre de 2019	Carrera 42 Nro. 49-39 (La Samaria)

- Que el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria Pública No.01- 2019 el VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicó en la página web www.contratos.gov.co “SECOP I” y en la página www.elsantuariosp.gov.co, el **ACTA DE EVALUACIÓN** de las propuestas recibidas por los oferentes de la misma.
- Que las EE.PP de el Santuario E.S.P., recibieron el VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019) un correo electrónico de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, en el cual manifiestan “(...) con relación al parágrafo del Segundo; numerales 1 y 4 del Artículo Quinto y el Artículo Séptimo, de la Resolución 2019060139498 del 26-06-2019 por medio de la cual se le otorgó la facultad a la Empresa de Servicios Públicos del municipio EEPP El Santuario E.S.P. para adelantar el proceso contractual del proyecto que permita la Construcción del Plan Maestro de Acueducto Urbano Etapa 1 y una

vez evidenciado el trámite en curso del proceso de contratación, **se solicita se suspenda le mismo en aras de dar verificación al cumplimiento de los requisitos (...)**”

- Que el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria Pública No.01- 2019 el TREINTA (30) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se envió la respuesta a los oferentes que hicieron observaciones a sus respectivos correos electrónicos y el DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publicó en la página web www.contratos.gov.co “SECOP I” y en la de las EE.PP de el Santuario E.S.P. www.elsantuariosp.gov.co, la **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN** de las propuestas de los oferentes.
- Que el Artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Que como consecuencia de lo expuesto, corresponde proceder a realizar la suspensión de la **Convocatoria Pública No. 001-2019 de las EE.PP de el Santuario E.S.P.**, con el fin de que sean examinados los requisitos de la **Resolución 2019060139498 del 26-06-2019e la Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia**, por medio de la cual se le otorgó la facultad a la Empresa de Servicios Públicos del municipio EEPP El Santuario E.S.P., por cuanto se advierten circunstancias que requiere el más estricto análisis de las entidades involucradas en dicho proceso contractual que puedan afectar la normal culminación del mismo.

Conforme a lo expuesto,

RESUELVE

- **ARTÍCULO PRIMERO.** – Suspender el Proceso de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No.01-2019 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., PARA CONSTRUIR EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO – ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**”, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución,

desde la fecha de publicación del presente acto hasta el jueves 30 de enero del año 2020.

- **ARTÍCULO SEGUNDO.** – El Acto Administrativo que ordene la reanudación del proceso establecerá el nuevo cronograma a seguir para la continuación del mismo.
- **ARTÍCULO TERCERO.** – Ordenar la publicación de la presente Resolución en www.contratos.gov.co “SECOP I” y en la de las EE.PP de el Santuario E.S.P. www.elsantuarioesp.gov.co.
- **ARTÍCULO CUARTO.** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.
- **ARTÍCULO QUINTO.** – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de el Santuario a los 2 días del mes de diciembre de 2019

Original Firmado

Pilar Verónica Pérez Ospina

Gerente General

Empresas Públicas del Municipio de El Santuario E.S.P.

	Proyección Jurídica: Paula Usquiano Yepes Verificación: Comité de Compras	Aprobó: Pilar verónica Pérez Ospina Gerente General
--	--	--